

**SESIÓN NÚMERO 275  
24 DE MARZO DE 2006  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En el Auditorio de la Rectoría General, sede temporal de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 12:45 horas del día 24 de marzo de 2006, inició la Sesión Número 275 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de que el Secretario del Colegio Académico pasara lista de asistencia, el Presidente recordó lo comentado en la última sesión sobre el origen de celebrar las sesiones del Colegio en cada unidad académica según el orden en que fueron creadas, por lo que en esta ocasión le correspondía a la Unidad Cuajimalpa ser la sede; sin embargo, por no contar todavía con instalaciones propias, solicitaron el uso del Auditorio de la Rectoría General.

De esa forma, dijo, a partir de esta sesión son cuatro las sedes donde se realizarán las sesiones del Colegio Académico de manera alterna y aprovechó la oportunidad para comentar sobre la comodidad del espacio dispuesto para esta sesión. De hecho, añadió, cuando se planeó la construcción del edificio de la

Rectoría General estaba contemplada una sala de Colegio Académico para realizar ahí todas las sesiones, pero por diversas razones el proyecto se desechó; no obstante, dijo, sería interesante que la Rectoría General fuera una quinta sede de las sesiones del Colegio Académico, lo cual podría considerarse en el punto de Asuntos Generales.

Dicho lo anterior, el Secretario pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 36 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio, el Presidente destacó los puntos importantes del mismo como el relativo a la iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva y dos relacionados con las finanzas de la Universidad: la presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 2005 y la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a 2006. Respecto a los Estados Financieros de 2005 auditados por el Auditor Externo, los cuales le fueron entregados dos días antes de esta sesión, señaló que debido a la complejidad de su análisis, decidió presentarlos hasta la próxima sesión y, de esa manera, disponer de mayor tiempo para su análisis.

Acto seguido, sobre el punto del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, se comentó que en los últimos ocho años hubo dos reformas fundamentales al Reglamento Orgánico en lo referente a los mecanismos para la elección de los integrantes de ese órgano colegiado, dentro de un proceso democrático. En ese sentido, se solicitó hacer un recuento de dichas reformas y les quede claro el procedimiento antes de iniciarlo.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 278

En cuanto al octavo punto, relativo a las adecuaciones de las nueve licenciaturas de la División de CBI-Iztapalapa, se manifestó duda porque el Abogado General, en un comunicado a dicha división, señaló que los planes de estudio adjuntados para el análisis respectivo no correspondían a los vigentes, por lo que se pidió una aclaración al respecto.

Por otra parte, se solicitó incorporar en el Orden del Día la presentación de los Estados Financieros, pues se consideró que para hacer un análisis exhaustivo del ejercicio presupuestal del año pasado, era necesaria la validación de la auditoría externa para saber cuál fue el destino de los recursos en un nuevo espíritu de confianza y de rendición de cuentas.

Asimismo, incluir un punto en el Orden del Día para formar una comisión encargada de analizar los parámetros o criterios que podrían seguirse para romper las inercias históricas de los techos financieros y de los usos y costumbres, es decir, cómo se asigna el presupuesto, cómo se distribuye, quién lo elabora, cómo se presenta, por qué los consejos divisionales y los jefes de departamento tienen ciertas competencias, etc. Esta propuesta, se aclaró, surgió del cuestionamiento de algunos representantes académicos y de los alumnos de este órgano colegiado sobre la lógica de aprobación del presupuesto para este año y pensaron que una comisión, cuyo mandato podía establecerse con la ayuda del Abogado General, estaría en posibilidades de analizar qué significa configurar un presupuesto y autorizarlo en el Colegio Académico.

Al respecto, varios colegiados advirtieron que era riesgoso agregar puntos en el Orden del Día de forma imprevista sin una documentación que los avalara y sin un análisis previo de la misma, en particular si se trataba de los Estados Financieros; además, se explicó, la presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal y la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos no están

sujetas a la entrega de los Estados Financieros que finalmente tienen como función ratificar el Informe del Ejercicio Presupuestal, lo cual podía hacerse en otra sesión.

Ante la solicitud de aclarar las propuestas, se señaló como intención original la de incorporar el punto de los Estados Financieros en el Orden del Día de esta sesión para que el análisis del Informe del Ejercicio Presupuestal de 2005 se hiciera en la lógica no sólo matemática y financiera, sino también en la legislativa y que dicho informe se acompañara de una auditoría, a fin de que el mensaje al exterior fuera que en la Universidad existe confiabilidad, rendición de cuentas y transparencia. Sin embargo, se indicó, debido a los argumentos expuestos, la única propuesta era incluir un punto para formar una comisión que oriente los tiempos de elaboración de futuros presupuestos, estudie los criterios de asignación, distribución, presentación de anteproyectos y proyectos al Patronato; asimismo, que el Patronato dé a conocer sus lineamientos y el Tesorero General explique su función en este proceso. De esa forma podrían obviarse las asesorías en las unidades y el Colegio estaría seguro de lo que aprueba.

Por otro lado, se recordó que hace diez años este órgano colegiado aprobó las asesorías en las unidades previas a la presentación del presupuesto en el pleno del Colegio Académico y en diversas ocasiones se han manifestado preocupaciones similares sobre los techos financieros, pero eso no era razón suficiente para modificar el Orden del Día y tampoco para integrar una comisión, aun cuando la discusión de las políticas financieras hacia las unidades estaba pendiente en la Universidad. Además, se reiteró, el hecho de posponer la presentación de los Estados Financieros no coartaba la posibilidad de analizar el Informe del Ejercicio Presupuestal del año anterior en esta sesión.

Ante la propuesta de cambiar el orden de los puntos y abordar primero los puntos 5 y 6 referentes a cuestiones financieras, el Presidente consideró que sería un cambio innecesario, toda vez que en dichos puntos podrá discutirse ampliamente

y atender las sugerencias o dudas en términos de presupuestación. Asimismo, comentó que distribuir los Estados Financieros en ese momento los distraería de los asuntos preparados para esta sesión y, finalmente, el propósito del dictamen del Auditor Externo es señalar si fue adecuada o no la administración del gasto en la Universidad durante 2005. En ese sentido, adelantó que los Estados Financieros no indicaban desviación de recursos o falta de información para encontrar la suma final del gasto de la Universidad. Además, pidió tomar en cuenta que la presentación de los Estados Financieros ante el Colegio la realiza el Auditor Externo quien no estaba presente.

Algunos colegiados insistieron en que la discusión sobre el proceso de formulación presupuestal podía darse en el punto del presupuesto donde, incluso, cabía el análisis de si era necesario crear una comisión o algún otro mecanismo de trabajo para un estudio más detallado de la documentación que se les envía, lo cual podría hacerse a nivel de los consejos divisionales.

Finalmente, la propuesta de modificar el Orden del Día se retiró y, sin más comentarios, por unanimidad se aprobó en sus términos originales.

#### **ACUERDO 275.1**

Aprobación del Orden del Día.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 273 CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2006.**

El Presidente sometió a consideración el acta señalada al rubro y sin observaciones se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 275.2**

Aprobación del Acta de la Sesión Número 273, celebrada el día 10 de marzo de 2006.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 278

**4. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JULIO EVERARDO SOTELO MORALES, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

El Presidente informó que con fecha 30 de enero de 2006 la Dra. Linda Rosa Manzanilla Naim, Presidenta en Turno de la Junta Directiva, comunicó que este año el Dr. Julio Everardo Sotelo Morales concluye su periodo como miembro de la Junta Directiva, la cual se constituye por nueve miembros, todos ellos académicos de alto nivel, en su mayoría externos a la Institución, cuyas funciones principales son la designación del rector general y de los rectores de unidad, así como de los miembros del Patronato y resolver los conflictos entre órganos. Asimismo, señaló que el Dr. Sotelo pertenece al área de Ciencias Biológicas y de la Salud; en tal virtud, quien lo sustituya deberá ser de esa área para mantener en la Junta Directiva un equilibrio entre áreas de conocimiento.

Ahora bien, indicó, para iniciar el proceso de elección del nuevo miembro de la Junta Directiva debe observarse lo establecido en el artículo 7-7 del Reglamento Orgánico referente al periodo para registrar candidatos, el cual no será inferior a 15 días y la elección se efectuará después de 10 días de concluido el periodo de registro de candidatos.

En este contexto, presentó la siguiente propuesta: publicar la convocatoria el próximo 3 de abril, y el periodo de registro de candidatos sería del 3 abril al 12 de mayo. Concluido este plazo el Colegio realiza una sesión para entrevistar a los candidatos registrados sobre sus puntos de vista acerca de la Universidad y, con base en los tiempos reglamentarios, la sesión para elegir al nuevo miembro de la Junta Directiva podría realizarse después del 30 de mayo del año en curso. La amplitud de las fechas, aclaró, obedecía a que se atravesara un mes de periodo intertrimestral.

A petición expresa, el Presidente dio los nombres de quienes conforman actualmente la Junta Directiva, el área de conocimiento de cada uno, su adscripción y unidad en el caso de los tres miembros internos, así como la institución de donde provienen los miembros externos. Toda esta información, comentó, se puede consultar en la página de Internet de la UAM.

En cuanto al número de miembros internos y externos, aludió al artículo 7-3 del Reglamento Orgánico, el cual señala que al menos tres integrantes de la Junta Directiva deberán ser profesores de la Universidad y en este caso no habría restricciones porque se cumple con ese mínimo; por tanto, quien sustituya al Dr. Sotelo podrá ser interno o externo.

En otro orden de ideas, se comentó que, en general, todos los órganos de la Universidad rinden un informe de actividades y sería pertinente que la Junta Directiva remitiera un informe al Colegio, ya fuera anual o bianual para conocer las actividades que desarrolla, así como los criterios que permean su discusión. En ese sentido, el Presidente del Colegio ofreció consultar al Abogado General en cuanto a las posibilidades de atender esta solicitud, sobre todo en función de las facultades expresas de cada órgano para evitar conflictos.

Por su parte, la representante de los académicos de la División de CBS-Xochimilco propuso, a petición de la misma, fijar como periodo de registro de candidatos del 3 al 19 de abril, la sesión del Colegio para la entrevista el 24 de abril y la elección el 28 de abril o el 2 de mayo, a fin de que el nuevo integrante se incorporara a la Junta Directiva antes del proceso de cambio de Rector de la Unidad Xochimilco.

Al respecto, el Rector de dicha Unidad recordó que su gestión concluye el próximo 24 de junio y, en su opinión, dijo, no era pertinente mezclar ambos eventos para evitar que la elección del nuevo rector se viera contaminada por la

noción de tratar que la Unidad Xochimilco esté representada en la Junta Directiva. En este contexto, lo adecuado sería que la Junta Directiva, con su composición actual, eligiera al próximo Rector de la Unidad Xochimilco.

Por otro lado, le preocupaba un calendario tan estrecho como el propuesto por la División de CBS-Xochimilco, pues debían considerar que se atraviesa el periodo vacacional de la SEP que incluye la semana santa y en tan poco tiempo sería difícil invitar a alguien a participar, además de que el Colegio Académico entraría en una dinámica de elegir a un miembro de la Junta Directiva en menos de mes y medio. Otro aspecto importante, observó, es que con el nombramiento del Rector de la Unidad Xochimilco se cerrará el presente ciclo de cambio de rectores iniciado por la Junta Directiva actual desde el mes de mayo del año pasado con la designación de la Rectora de la Unidad Cuajimalpa, después siguieron el Rector de Azcapotzalco, el Rector General y el de Iztapalapa, por lo que si el Dr. Sotelo se mantiene como miembro de la Junta Directiva para esta última designación, opinó, permitiría un relevo adecuado y la maduración del nuevo integrante.

Por otro lado, advirtió que todos los miembros externos de ese órgano colegiado son de la UNAM y sería positivo proponer, en su caso, a candidatos de una institución distinta, incluso fuera del área metropolitana, para tener otras visiones que enriquezcan a la Junta Directiva. En este sentido, recordó, en algunas ocasiones han tenido la fortuna de contar en un mismo proceso con personajes muy valiosos de alto nivel académico como los doctores René Drucker y Francisco Bolívar; sin embargo, sería mejor que se logaran consensos entre las divisiones y registraran una propuesta única para evitar “dispendios intelectuales”, pues cuando se presentan candidatos como los mencionados es lamentable tener que prescindir de uno de ellos.

El Presidente del Colegio insistió en la conveniencia de aprobar un periodo amplio de registro de candidatos, pues la misma Junta Directiva lo ha sugerido así debido a que el Dr. Sotelo es la persona de más experiencia dentro de ese órgano en los procesos de designación de rectores de la Institución; de hecho, añadió, a un miembro en nueve años le corresponden dos ciclos completos de cambio de rectores, tal sería el caso del Dr. Sotelo y, por tanto, lo razonable sería que completara el último ciclo que inició en mayo de 2005 y concluirá con el nombramiento del Rector de la Unidad Xochimilco en junio de este año.

Lo anterior se consideró un criterio de peso para avalar la propuesta de dejar un periodo amplio de registro de candidatos, lapso que permitirá con toda seguridad construir la concertación de candidaturas sólidas y el Colegio tenga las mejores opciones. En este sentido, la propuesta de realizar el registro del 3 al 19 de abril podría ser insuficiente y tendría que ajustarse, pues si la lista de candidatos se genera el 20 de abril, se requieren cinco días hábiles para convocar a la sesión de entrevista, lo cual implica que la elección del nuevo miembro de la Junta Directiva por parte del Colegio se efectuaría entre el 4 y el 8 de mayo.

Ante la solicitud de aclarar los criterios para la elección de miembros internos de la Junta Directiva, el Presidente expuso que la Ley Orgánica establece los mismos tanto para externos como para internos y se pretende que sean académicos de excelencia, es decir, que tengan experiencia, participación en universidades, etc. Asimismo, de acuerdo con el Reglamento Orgánico, debe procurarse mantener el equilibrio académico de acuerdo con las áreas de conocimiento que integran las divisiones de la Universidad y que dos o más miembros de la Junta Directiva no provengan de la misma división en el caso de los internos.

Por otra parte, se aludió al punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las reformas al Reglamento Orgánico aprobadas en la Sesión 110 del Colegio Académico, en

donde se señala que se pretende mantener en la Junta Directiva una correspondencia con las áreas de conocimiento que integran las divisiones de la Universidad y, con esa base, se preguntó a qué división correspondía proponer.

Al respecto, se explicó que no era una cuestión de a quién le corresponde proponer, porque en todo caso sería a la Unidad Cuajimalpa que no tiene ningún miembro en la Junta Directiva, sino más bien el asunto se relaciona con áreas de conocimiento y en el proceso puede participar cualquier miembro de la comunidad universitaria ya que es público. Si bien el Colegio se había guiado por un pacto de caballeros en el sentido de respetar el derecho de la división que propuso al miembro saliente para volver a proponer candidatos, esto no implica que cada miembro de la Junta Directiva represente a alguna división, por tanto, en el entendido de que lo primordial es mantener el perfil del área de conocimiento, se recordó que las dos últimas elecciones fueron resultado de un acuerdo entre divisiones, en el primer caso de CAD y, en el segundo, de las divisiones de CBS.

Finalmente, el Presidente indicó que la idea era instar a los miembros de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Naturales e Ingeniería a esforzarse para que, de manera conjunta, traten de encontrar a los mejores candidatos y presentar, si es posible, un solo candidato, y de preferencia invitar a personalidades de universidades de distintos lugares del país para que la Junta Directiva se nutra de otras perspectivas.

En otro sentido, se advirtió que la legislación marca que serán al menos tres integrantes internos en la Junta Directiva y por lógica parecería que es uno de cada unidad y eso los obligaría a pensar en cuatro miembros internos por la creación de una nueva unidad. Asimismo, se expuso, por alguna razón en 1973 cuando la Cámara de Diputados aprobó la Ley Orgánica de la Universidad, definió que la Junta Directiva tendría nueve miembros, y al crearse tres unidades

cada una con tres divisiones, durante treinta años pareció haber una especie de equidad entre nueve y nueve, pero la Universidad siempre se pensó como un espacio que crecería con otras unidades; de esa forma, la idea no es que la Universidad deba tener un miembro en la Junta Directiva por cada división sino que, dentro del principio de equilibrio, estén representadas todas las disciplinas de la manera más amplia. Sin embargo, ahora que existen nuevas áreas de conocimiento, el Colegio deberá resolver cómo se representarán dentro de la Junta Directiva.

La discusión sobre el número de internos, se observó, debía darse en otro momento, ya que tal vez sería necesaria una reforma al Reglamento Orgánico. Sin duda, se dijo, la Unidad Cuajimalpa debe verse reflejada en la Junta Directiva, pero por el momento era una discusión estéril porque aún no se tienen profesores y, en ese caso, sería interesante explorar candidatos externos y llegar a acuerdos por parte de las divisiones de CBS y sumar a la de CNI.

Ahora bien, explicó el Presidente del Colegio, el candidato puede ser interno o externo, porque actualmente hay tres miembros de la Universidad como integrantes de la Junta Directiva, lo cual es el mínimo señalado en la legislación, pero pueden ser cuatro; empero, ello no sería por un afán de correspondencia a que existen cuatro unidades. Hasta ese momento, insistió, uno de cada tres miembros de la Junta Directiva es interno y lo importante en este caso es cuidar, por ejemplo, que los candidatos pertenezcan al área de CBS, es decir, si fuera un interno sería un profesor de CBS-Xochimilco o Iztapalapa, o de CNI-Cuajimalpa, aun cuando ya existen dos miembros de la Unidad Xochimilco y uno de la Unidad Iztapalapa; por tanto, concluyó, en virtud de que la Unidad Cuajimalpa aún no cuenta con profesores y en aras de lograr un equilibrio, el candidato tendría que ser externo.

Al no haber más observaciones, aludió a las dos propuestas de fechas para iniciar el proceso, la original del 3 de abril al 12 de mayo para registro de

candidatos, con la sesión de elección no antes del 30 de mayo y la segunda del 3 al 19 de abril para el registro y con la elección alrededor del 8 de mayo. Al someter a votación la primera propuesta, se aprobó por 33 votos a favor y 2 abstenciones.

Acto seguido, el Secretario leyó la convocatoria con las fechas aprobadas y sin más observaciones el punto se dio por concluido.

### **ACUERDO 275.3**

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Julio Everardo Sotelo Morales, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 3 de abril al 12 de mayo de 2006, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 30 de mayo del mismo año.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2005 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

A solicitud del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Ing. Jorge Eduardo Muñoz Estrada, Contralor de la Universidad para la presentación del Informe referido al rubro, quien a través de una proyección mostró inicialmente un resumen ejecutivo que aparece en la primera hoja del cuaderno denominado Informe Presupuestal de 2005 y comentó que a diferencia de los Estados Financieros, donde se presentan los ingresos y los egresos de forma contable, en el Informe Presupuestal se hace una comparación de los egresos y los ingresos de la misma forma como se manejan los recursos del sector público.

Dicho resumen, dijo, se compone de dos columnas, la de Ingresos y la de Egresos, en la primera se desarrolla de dónde provienen los recursos, y en la

segunda cómo se ejercieron. A continuación, señaló por bloques los renglones que componen cada una de las columnas y resaltó los totales, tanto del presupuesto aprobado por el Colegio Académico como el real.

En cuanto a Ingresos, explicó, el primer bloque son recursos del año 2004 y lo componen los siguientes renglones: el resultado presupuestal, provisiones autorizadas, reserva impuestos, reserva Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), reserva proyectos institucionales y remanente de compromisos con un monto total presupuestado de 306.6 millones de pesos y el real de 307.9. De este bloque resaltó la reserva de impuestos de 2004 por 210 millones de pesos producto de una negociación entre la Universidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) para cubrir los impuestos derivados de las becas, aguinaldos, etc.

El segundo bloque, dijo, corresponde a los ingresos de 2005, subsidio entregado por el gobierno federal, es decir, el original, la ampliación y el relativo a impuestos 2004, cuya suma aprobada es de 3,268.6 millones de pesos y la real de 3,465.3.

El tercer bloque lo conforman los ingresos propios generados por la Universidad e integrado por servicios escolares, administración financiera, ingresos propios no adecuables, educación continua, cafeterías, librerías, servicios a la comunidad, extraordinarios e ingresos propios adecuables, con un total presupuestado de 112.5 millones de pesos y el real de 135.7.

Además de los ingresos mencionados, señaló, se contó con otros subsidios extraordinarios como son los del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y PRONABES; además, en este bloque se incluyeron los intereses generados por estos

recursos, por tanto, la suma aprobada asciende a 205.4 millones de pesos y la real a 282.5. En estos casos, dijo, la capacidad de negociación de la Universidad fue importante al lograrse recursos por encima de lo presupuestado originalmente.

En el último bloque aparecen los ingresos por proyectos patrocinados con un incremento respecto de la cantidad esperada de 155 millones de pesos a la real de 287.8. Asimismo, a través de un convenio especial con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se recibieron 44.3 millones de pesos para apoyar el proyecto de la Unidad Cuajimalpa, cifra que ya se integró a la operación de la Universidad con objeto de dar a esa Unidad un trato similar al de las otras unidades en cuanto a su registro y control presupuestal. También integran este bloque otros ingresos por beneficio UAM y recursos por proyectos patrocinados de años anteriores, y toda vez que algunos de estos proyectos son multianuales, la suma aprobada de este bloque asciende a 369.2 millones de pesos y la real a 494.9. Por tanto, el presupuesto de ingresos total fue de 4,263 millones de pesos estimados originalmente y el real de 4,686.5.

En cuanto a la columna de Egresos, señaló, el primer bloque corresponde a los renglones de: remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, cuya suma aprobada es de 2,858.7 millones de pesos y se ejercieron 2,985.7. En el segundo bloque aparecen otros gastos de operación, mantenimiento, inversión de bienes inmuebles e inversión bienes muebles por la cantidad autorizada de 363.9 millones de pesos y lo realmente ejercido de 788.3, cifra en la cual se incluyó la adquisición del terreno localizado en la Delegación Cuajimalpa.

En el tercer bloque se registra el presupuesto a ejercer 2005, el cual incluye: provisiones de otros gastos de operación e inversión 2004 y la reserva de impuestos que suman 3,447.6 millones de pesos y la cifra real de 3,783. Más adelante aparecen los proyectos institucionales, recursos que están en proceso

de ejercerse durante varios periodos; los proyectos extraordinarios de fortalecimiento institucional, los proyectos interunitarios y los egresos reserva de proyectos institucionales 2004, cuya suma autorizada es de 128.3 millones de pesos, de la cual se ejercieron realmente 43.9 y la diferencia se toma para iniciar el año siguiente en cuanto a estos conceptos.

En seguida, dijo, aparecen los egresos de los programas especiales PIFI, el PIFOP, de PROMEP y PRONABES, así como los de años anteriores de dichos programas debido a que no todo se ejerce automáticamente en el periodo que se informa desde el punto de vista financiero, y también están los intereses que generaron estos recursos, todo lo cual suma la cantidad de 217.4 millones de pesos aprobados y la real de 308.3.

El penúltimo bloque se integra por los siguientes renglones: proyectos patrocinados, Unidad Cuajimalpa, egresos beneficio UAM y recursos proyectos patrocinados de años anteriores, cuya suma aprobada es de 369.7 millones de pesos y se ejercieron 440.7. El total de estas sumas, indicó, se complementa con el incremento al capital de trabajo con 20 millones de pesos y el incremento al fondo de jubilación en donde sólo se señala el interés de los 10 millones de pesos de este fondo.

En este contexto, dijo, al hacer la comparación de ingresos contra egresos se obtiene la diferencia del resultado del ejercicio que asciende a 89.3 millones de pesos, cifra que se traslada para sumarla al ejercicio del presupuesto del año 2006. Tradicionalmente, explicó, aparecía el mismo total en ambas columnas; sin embargo, se consideró que lo realmente importante era demostrar que se contó con recursos suficientes y la diferencia.

A continuación, mostró los siguientes tres cuadros del Informe y explicó que el de la página 2, denominado Fondos Institucionales, se integra por el capital de

trabajo y el fondo complementario de jubilación, donde se desglosa en columnas el saldo inicial, el incremento y los intereses para dar un total de 70.4 millones de pesos en el primero y el segundo por 11.5 millones de pesos.

En el de la página 3, identificado como Programas Especiales del Gobierno Federal y Proyectos Patrocinados, se desarrollan los programas PIFI, PIFOP, PROMEP y PRONABES, así como los intereses generados para cada uno de ellos.

En la página 4, correspondiente al resumen UAM, se detallan todos los movimientos desde presupuesto inicial, las adecuaciones, las transferencias, el presupuesto ajustado, el presupuesto ejercido, etc., para darle una conformación real a lo gastado.

Por otro lado, del cuaderno denominado Anexo al Informe Presupuestal destacó diversas gráficas, como la de la página 8 referente al presupuesto inicial y presupuesto ajustado por rubro, donde se advierte claramente la diferencia del presupuesto inicial de 3,222.6 millones de pesos contra el ajustado de 3,851.1 millones de pesos y los porcentajes de cada rubro, como el de remuneraciones y prestaciones del 64.82% inicial, contra el 55.33% ejercido; apoyos académicos y administrativos del 23.89%, contra el 24.20%; otros gastos de operación del 8.29% pasó al 8.86%, y la inversión del 3% se incrementó con los apoyos adicionales al 11.61%.

En la siguiente aparece el presupuesto ajustado, total del gasto y resultado, donde se indica que de los 3,851.1 millones de pesos, el 83.68%, o sea 3,222.6 millones de pesos, corresponde al presupuesto inicial y hubo adecuaciones por 628 millones de pesos, es decir, el 16.32% que corresponden a los recursos adicionales al presupuesto aprobado por el Colegio Académico. Del total ajustado se ejerció el 93.11%, o sea 3,585.6 millones de pesos, y el restante se

compone del 2% de presupuesto no ejercido, el 1.93% de compromisos y el 2.96% de provisiones, todo lo cual se transfiere al año 2006.

En el presupuesto ajustado y total del gasto por rubro, se puede analizar que remuneraciones y prestaciones corresponde al 55.33% del presupuesto ajustado pero del total del gasto representa el 54.92%; los apoyos académicos y administrativos van del 24.20% al 24.19%; otros gastos de operación del 8.86% al 9.04% y en inversión del 11.61% al 11.85%.

La gráfica siguiente muestra que las remuneraciones son del orden del 41.02% del total del gasto, las prestaciones abarcan el 28.40%, los apoyos académicos el 28.13% y los apoyos administrativos el 2.45%. Al respecto comentó que en un comparativo de esta parte con otras universidades, estos porcentajes son muy buenos para la Universidad. En una gráfica similar por rubro se indica la diferencia del presupuesto ajustado y el gasto real en cada uno de los mismos conceptos, de donde se desprende que más del 90% del presupuesto fue ejercido adecuadamente.

Comentó que las demás gráficas del anexo por sí mismas se explican y son parte complementaria de lo expuesto, con las cuales es posible analizar y hacer comparaciones entre las diferentes unidades.

Por último, enfatizó que la Contraloría Presupuestal de la Universidad vigila las cifras del gasto presupuestal en todo momento y son avaladas por el Auditor Externo, lo cual deja claro que la operación presupuestal es transparente y la Universidad saludable desde el punto de vista financiero, ya que no se tiene ninguna salvedad de parte del Auditor Externo, lo cual se verificará cuando se sometán a consideración los Estados Financieros.

Al preguntarse a qué se refieren los renglones de ampliación servicios personales y el de ingresos propios no adecuables descritos en la columna de Ingresos del resumen ejecutivo, el Contralor explicó que el primero corresponde a los recursos adicionales otorgados por el gobierno federal a la Universidad para apoyar los incrementos salariales, después de haberse aprobado el presupuesto. Estos recursos se dan en función del movimiento inflacionario, la capacidad presupuestal y la negociación que efectúa la Universidad. El otro rubro se refiere a ingresos propios que se dividen en adecuables y no adecuables, los primeros se adecuan a las unidades y los segundos se mantienen a nivel institucional. Por ejemplo, los ingresos provenientes de los diplomados son recursos adecuables a las unidades.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe Presupuestal correspondiente al año de 2005.

Por último, el Presidente del Colegio agradeció la presencia del Contralor de la Universidad.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente comentó que a las 15:30 horas se cumplían tres horas de trabajo, por lo que sugirió avanzar en la presentación del presupuesto y, después de hacer un receso para comer, continuar con la discusión del mismo. Hubo acuerdo en lo anterior.

**6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2006.**

El Presidente del Colegio explicó que la discusión de este punto es de suma importancia para la Institución, pues se trata de definir los principales rubros que orientarán el ejercicio presupuestal.

Indicó que el proceso de presupuestación está íntimamente ligado al de planeación, por tanto, la elaboración del presupuesto es un ejercicio de planeación que comenzó en septiembre del año anterior, desde las áreas de investigación donde se plantean las necesidades de cada proyecto, de ahí se integraron los programas departamentales y éstos a su vez a los de las divisiones de la Universidad, donde se presupuestó lo necesario para apoyar a los diferentes planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado, a comités editoriales, etc.

Así, las propuestas de presupuesto de las divisiones fueron aprobadas por los respectivos consejos divisionales y enviados a los consejos académicos, en el cual se incluyó lo esencial para llevar a cabo las actividades unitarias desde las distintas oficinas de la Secretaría y la Rectoría de la Unidad; una vez aprobados los proyectos de presupuesto de las unidades se enviaron al Patronato a través de la Rectoría General para la integración del Presupuesto de toda la Universidad, y finalmente se remitió al Rector General para someterlo a la autorización del Colegio Académico.

Acerca de los techos presupuestales, explicó, son cifras que resultan del análisis de distintos parámetros, como el gasto de los últimos años, el ritmo de la inflación, la posible propuesta de la SHyCP y el monto que pudiera aprobar el Congreso de la Unión para las universidades públicas; por tanto, los techos presupuestales se definen en función de supuestos antes de conocer el presupuesto aprobado por dicho Congreso, y son el punto de partida para la formulación del presupuesto de la Universidad.

El presupuesto, continuó, se elabora con la idea de cubrir primeramente la nómina y un porcentaje destinado para la operación e inversión de la Universidad. Anteriormente, dijo, los recursos se dividían en partes iguales para las tres unidades y un porcentaje menor para la Rectoría General, pero ahora

también a la Unidad Cuajimalpa se le asignó presupuesto lo suficientemente amplio para darle la seguridad de que podrán invertir en lo mínimo necesario para funcionar.

En este contexto, dijo, el presupuesto es equivalente entre las unidades, pero al interior de éstas los techos no son fijos porque el ejercicio de planeación permite a las divisiones asignar a los departamentos el presupuesto conforme a diversos criterios, como el de productividad, número de alumnos atendidos, el de profesores adscritos, el de proyectos y su importancia para la división y la unidad, etc., cuya discusión ya se efectúa en algunas divisiones antes de iniciar el proceso de presupuestación.

Asimismo, comentó, los consejos académicos tienen la libertad de evaluar y redistribuir los presupuestos de las tres divisiones con base en criterios y argumentos claros a partir de resultados, trabajo que es complejo pero la Universidad debía contemplarlo como una posibilidad, es decir, los consejos divisionales podrían proponer nuevas bases de distribución presupuestal, no a partir de recursos, sino de las actividades académicas que cada departamento pretende llevar a cabo el año siguiente con la evidencia de lo realizado el año anterior; de ahí la importancia del ejercicio de planeación porque se hace con base en las actividades y ello debe ser el criterio que determine las asignaciones presupuestales dentro de las divisiones y las unidades.

A continuación, con apoyo en una proyección explicó las cifras que conforman el Presupuesto para el año de 2006.

En la columna de Ingresos, dijo, la cifra de inicio es de 256.4 millones de pesos, compuesta por 89.3 que resultaron del ejercicio presupuestal de 2005, más 114 millones de provisiones autorizadas 2005, 9 millones de reserva de impuestos de 2005 y 43.9 de reserva de proyectos institucionales. Estos recursos, explicó,

resultan de diferentes proyectos que se ejercen paulatinamente y se requieren para garantizar su continuidad de un año al siguiente. Después aparece el subsidio de 3,395 millones de pesos aprobado al finalizar el año próximo pasado por el Congreso de la Unión; asimismo, se calcula alrededor de 130.7 millones de pesos de ingresos propios no adecuables y de ingresos propios adecuables. Por tanto, la suma de estos tres apartados es de 3,782.2 millones de pesos.

Además, se cuenta con recursos complementarios provenientes de una serie de programas externos como los del PIFI, otorgados al finalizar el año 2005 por 51.2 millones de pesos, a los cuales se sumaron 63.5 de años anteriores, lo cual resulta del mecanismo seguido para su gasto, es decir, los recursos recibidos de un año no se gastan al 100%, sino sólo el 50% más el 25% del año anterior, de tal forma que siempre quedan remanentes hasta de dos años anteriores. Estos recursos suman 114.7 millones de pesos de los cuales deberán gastarse en apoyo a la docencia al menos la mitad.

De igual forma, en el caso del PIFOP se tienen 2.2 millones de pesos de años anteriores y para este año se presupuestaron diez millones de pesos, ya que todavía están pendientes de recibir los recursos del año pasado, más lo que podría ingresar este año.

De PROMEP, también de años anteriores, se tienen 10.8 millones de pesos y se espera que a través de proyectos de redes, de cuerpos académicos y de otros proyectos ingresen alrededor de quince millones de pesos, de tal forma que se presupuestaron 25.8.

Del PRONABES se estima que la SEP otorgue 20 millones de pesos y se tiene un fideicomiso de 58 millones de pesos integrado por recursos de años anteriores, por lo cual para este año se tendrán 78 millones de pesos para apoyar a los alumnos de licenciatura.

La suma de estos renglones, señaló, asciende a 230.8 millones de pesos. Reiteró que estas cifras son calculadas a partir de la experiencia de años anteriores, las cuales generalmente se alcanzan y hasta se rebasan, pero también puede suceder, como en el caso del PIFOP, que los recursos no se entreguen oportunamente; sin embargo, aparecen en el presupuesto como posibles ingresos.

Asimismo, señaló, los recursos de proyectos patrocinados ascienden a 453 millones de pesos, por lo que el gran total del Presupuesto de Ingresos para el año 2006 sería de 4,466.1 millones de pesos.

En cuanto a la columna de Egresos, explicó que de acuerdo a la forma como se elabora el presupuesto, la suma de los ingresos debe ser equivalente a la de los egresos con objeto de reflejar lo que se ejercerá del presupuesto durante el mismo año, esto obedece a que la Universidad es apoyada por el erario público para cumplir sus funciones sustantivas y a partir de esa idea debe definir sus gastos.

En este sentido, indicó que la cifra más grande de los Egresos corresponde al rubro de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos e impuestos, cuya suma es de 3,000.7 millones de pesos y el rubro de otros gastos de operación, mantenimiento e inversión ascienden a la cantidad de 426 millones de pesos, de tal forma que el presupuesto a ejercer en ambos rubros será de 3,426.7 millones de pesos. A esta cifra se agregaron 114 millones de pesos de las provisiones del año anterior que son recursos para proyectos en curso, como las obras, cuya suma representaría un gasto por 3,540.8 millones de pesos.

Asimismo, dijo, se prevén 189.8 millones de pesos definidos en términos de proyectos institucionales, proyectos extraordinarios de fortalecimiento

institucional, proyectos interunitarios y los egresos para la reserva de proyectos institucionales. Posteriormente, se incluyeron los montos de programas especiales como el PIFI, PIFOP, PROMEP y PRONABES por 230.8 millones de pesos, y los egresos por proyectos patrocinados de 453 millones de pesos, lo cual representa un ejercicio del gasto por la cantidad de 4,466.1 millones de pesos que es equivalente al de los ingresos.

Al respecto, comentó, debía hacerse el esfuerzo de gastar estos recursos tal como está previsto, es decir, la importancia de un ejercicio de planeación radica en que los ingresos y los egresos coincidan y el remanente se justifique plenamente.

A continuación mostró el cuadro de la página 4 en donde se desglosan los proyectos institucionales que pertenecen a las cuatro unidades y a la Rectoría General. Comentó que los tres primeros renglones se refieren a distintos cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, cursos extracurriculares para alumnos y apoyo complementario al programa de formación de profesores, con distintos montos definidos en las unidades Cuajimalpa y Xochimilco. Aclaró que el hecho de que las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa no hayan presupuestado en estos renglones obedece a su organización, es decir, estas actividades se presupuestan como parte de las oficinas de vinculación o dentro de los PIFI y no como proyectos independientes.

En la columna de la Rectoría General se ubica el presupuesto de los programas de investigación multidisciplinarios con cuatro millones de pesos y los multidisciplinarios interunitarios con ocho millones de pesos, en los cuales participan profesores y alumnos de varias disciplinas y de más de una unidad.

Asimismo, aparece el proyecto de comunicaciones con 20 millones de pesos, y se refiere a la red, servidores para las cuatro unidades, un sistema de

administración financiero para el mantenimiento y la administración de las unidades, es decir, requiere modernizarse como muchas otras instituciones públicas y tener un sistema mucho más ágil y transparente para administrar los recursos, observar el uso expedito del mismo, así como la consulta de su ejercicio desde todos los espacios de la Universidad.

Los proyectos extraordinarios de fortalecimiento institucional, página 5, se establecieron originalmente para complementar los fondos del PIFI que no eran iguales para todas las divisiones; sin embargo, la otra función de estos proyectos consiste en utilizar los recursos sobrantes de un año en proyectos de beneficio no necesariamente de una división, sino de una unidad.

En este sentido, dijo, se observó que en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco hay obras en desarrollo y se requieren recursos para concluir las, y que en las unidades Iztapalapa y Cuajimalpa se iniciarán nuevas obras, por tanto, los recursos del programa de infraestructura básica de las unidades que aparecen en la primera columna por 68 millones de pesos se destinarán a las obras de la Universidad.

En la columna de fondos concurrentes al PIFI, la Unidad Iztapalapa definió 2.5 millones de pesos para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que obtuvo menos recursos y en la de otros programas extraordinarios; Azcapotzalco estableció 4.5 millones de pesos; Iztapalapa 500 mil pesos; Xochimilco 600 mil, y un programa transversal de Rectoría General por 600 mil pesos, cuya suma total de las tres columnas mencionadas es de 76.1 millones de pesos, los cuales se verán reflejados en obras importantes para apoyar tanto la docencia como la investigación de la Universidad.

Del cuadro de Programas Interunitarios 2006, página 4 del Anexo Gráfico, se refirió primero a lo presupuestado para el programa integral de fortalecimiento a

la imagen institucional, registrado en el último renglón y que asciende a ocho millones de pesos, cuya finalidad es proyectar a la Universidad hacia el exterior a través de distintos medios de comunicación para ampliar el conocimiento de la misma, así como la divulgación de sus planes y programas de estudio y de su investigación, en respuesta a una preocupación de la comunidad por elevar el perfil que la difusión institucional ha tenido.

En renglones iniciales, indicó, aparece lo concerniente a becas dividido en varios rubros: primero lo de PRONABES con una inversión desde la Rectoría General de 18.8 millones de pesos, Iztapalapa con un millón, Cuajimalpa con doscientos mil pesos para sumar 20 millones de pesos, a los que se añadirá una cantidad igual de la SEP, con lo cual posiblemente alcanzaría a becar hasta un 14% de alumnos. En este sentido, comentó, se ha hecho un gran esfuerzo por incrementar estos recursos porque se han obtenido buenos resultados y se ha fortalecido la Institución al mejorarse la regularidad y calificaciones de los alumnos becados, quienes concluyen sus estudios en los tiempos previstos y es mayor su participación en actividades curriculares y extracurriculares.

El segundo rubro corresponde a becas para conclusión de tesis de posgrado que se otorga a quienes hacen estudios de este nivel becados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), quienes por diversas razones tardan mucho tiempo en concluir su tesis y para tal efecto, a solicitud de la respectiva división, se otorga una beca por seis meses y hasta un año. El resultado obtenido el año pasado en este caso fue interesante, pues arriba del 50% de los alumnos becados concluyeron sus tesis de maestría y de doctorado en el tiempo previsto, y en los próximos meses se verá si el porcentaje que no terminó lo hace en un poco más de tiempo, con lo cual se tendrá la evidencia de su funcionamiento.

El tercero se refiere a becas para alumnos de posgrados de nueva creación, los cuales al no tener el tiempo necesario de funcionamiento para ser evaluados, no son apoyados por el CONACyT o PIFOP. Por ello, la Universidad estableció este programa de becas para que después de dos años de operación del posgrado se solicite la evaluación y eventual apoyo económico. En el cuarto rubro se desglosan becas para alumnos de posgrados en proceso de evaluación o los ya evaluados por PNP o PIFOP que no han recibido todavía los apoyos, en todo lo cual se acordó invertir recursos desde las unidades y la Rectoría General por 34.7 millones de pesos y becar a sus alumnos durante determinado tiempo, en tanto se obtienen los reconocimientos externos para ello.

La tabla de la página 5, dijo, muestra los recursos del PIFI (3.2) de 2005, cuyos recursos se obtuvieron en el mes de diciembre y se aplicarán en el 2006 por las divisiones para apoyar de diferentes formas los planes y programas de estudio y la docencia; en el caso de la Unidad Cuajimalpa lo hará de forma unitaria y la Rectoría General en proyectos necesarios, como la elaboración de estudios sobre el desarrollo profesional de los egresados para una mejor evaluación de los planes y programas de estudio, etc.

Asimismo, expuso, se cuenta con los recursos provenientes de los intereses bancarios del fideicomiso PIFI, sobre los cuales se tomó el acuerdo de apoyar dos programas importantes. Por un lado, se ubicó un millón de pesos en las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, así como en la Rectoría General para contender con la evaluación y acreditación de los planes y programas de estudio ante distintas instancias; en el caso de la Unidad Cuajimalpa no se presupuestaron recursos debido a la reciente creación de sus planes y programas de estudio, pues para acreditarlos requiere contar con egresados. Por otro lado, se decidió apoyar las solicitudes de patentes de profesores de las cuatro unidades con un fondo de dos millones de pesos al considerar que son, de alguna manera, las constancias de que los procesos de

docencia y de investigación están contribuyendo a las necesidades de la sociedad.

Posteriormente se proyectaron las gráficas de las páginas 6 y 7. En la primera gráfica se muestra un comparativo histórico del presupuesto a ejercer 1996-2006, donde resaltó que en el de 2006 se destina sólo el 3.24% del presupuesto federal a gastos de inversión y mantenimiento, porcentaje que si bien es pequeño, conforme avance el ejercicio podrá verificarse si es o no suficiente para operar este año; el 68.57% a remuneraciones y prestaciones, el 18.18% a becas y estímulos y el 10.01% a otros gastos de operación. En la segunda gráfica, referente al ejercicio presupuestal 1996-2005, destacó que el porcentaje más alto en inversión y mantenimiento fue en el 2005 con el 13.10%, al incluirse la compra del terreno ubicado en la Delegación Cuajimalpa.

En las páginas 8 y 9 aparece el subsidio federal en pesos corrientes y en pesos constantes en un comparativo 1997-2006, en donde se observa cómo ha crecido el presupuesto otorgado a la Universidad.

Las gráficas de las páginas 10, 11 y 12, señaló, son comparativos entre el presupuesto a ejercer y el ejercido de los últimos diez años respecto de remuneraciones y prestaciones, así como becas y estímulos con lo cual, dijo, casi siempre es mayor el ejercicio presupuestal que el presupuesto a ejercer, salvo el año 2005 que en ambos casos fue menor lo ejercido de lo presupuestado. También se advierte que las becas y estímulos, en pesos constantes, decreció en 2004, y en 2005 y 2006 nuevamente tuvo incrementos importantes.

La gráfica de la página 13, relativa al ejercicio presupuestal 1997-2005, muestra el resumen en porcentajes de las becas y estímulos, con lo cual se aprecia que las tendencias de los últimos diez años se han mantenido estables, excepto la

del Estímulo a la Docencia e Investigación que va en decremento, por lo que podría pensarse que estos recursos deberán sumarse a otro estímulo, y la del Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente que ha aumentado considerablemente, incluso, cabría la posibilidad de duplicarse el monto en los próximos diez años, lo cual es grave para la Institución. Ahora bien, dijo, aun cuando se advierte cierta estabilidad en este gasto, todo los montos crecerán conforme se normalice la contratación de profesores de la Unidad Cuajimalpa.

Las páginas 14 a la 19 incluyen gráficas donde se muestran comparativos históricos entre presupuesto a ejercer y ejercicio presupuestal 1997-2006 de la Beca de Apoyo a la Permanencia, la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, el Estímulo a la Docencia e Investigación y el Estímulo a Mandos Medios y Superiores, donde se ve claramente las tendencias explicadas con anterioridad.

El mismo ejercicio comparativo, comentó, aparece en las páginas 20, 21 y 22 relacionado con otros gastos de operación, inversión y mantenimiento. Destacó que en otros gastos de operación se tiene el presupuesto a ejercer más sano de los últimos diez años, salvo en el año de 1997 cuando se otorgó un presupuesto especial para construir el edificio de la Rectoría General, y el incremento tan alto en el ejercicio en 2005 obedece a la compra del terreno mencionado anteriormente. Por tanto, señaló, el contar para 2006 con el presupuesto a ejercer más alto de la historia da la seguridad de poder atender las actividades programadas para este año.

En la gráfica de la página 23, referente a la variación anual del presupuesto a ejercer de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento, explicó, se advierte como constante una curva alta en 1997 por la construcción de la Rectoría General, después se mantiene estable hasta el año 2006 que se prevé

un aumento real del 14.1%, lo cual representa el primer aumento importante en la última década de presupuesto en estos rubros.

En la página 24 se presenta la distribución del presupuesto entre las cuatro unidades, la Rectoría General y el Patronato, cuyas diferencias en porcentajes se deben, principalmente, al número de profesores y personal administrativo, así como el efecto de la antigüedad sobre la nómina, y en la página 25 está la distribución del presupuesto por programa institucional, así para investigación está previsto el 36.18%, para docencia el 40.72%, en preservación y difusión de la cultura el 8.08%, y en apoyo institucional el 15.02%. Comentó que la función de docencia es la que tiene mayor presupuesto, lo cual obedece a un cambio de dirección propiciado desde las divisiones al destinar cada vez mayor presupuesto a las coordinaciones que a las áreas de investigación.

Continuó con la explicación de la gráfica de distribución del presupuesto por tipo de gasto, página 26, donde remuneraciones y prestaciones representa el 64.35%, apoyos académicos y administrativos el 23.22%, otros gastos de operación el 9.39%, y en inversión y mantenimiento el 3.04% del total UAM.

En la distribución de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento por unidad, página 27, indicó, las unidades Azcapotzalco, Xochimilco e Iztapalapa tienen el mismo porcentaje de 24.53%, con 104.5 millones de pesos; la Unidad Cuajimalpa el 10.31% igual a 43.9 millones de pesos, y la Rectoría General el 16.10% con 68.6 millones de pesos. También comentó que en este mismo rubro enfocado a la distribución por tipo de gasto, página 28, se advierten incrementos importantes; sin embargo, aclaró, en los 426 millones de pesos de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento todavía no se incorporan los recursos PIFI, PROMEP y PIFOP, de los cuales más del 90% se destina a inversión, es decir, a gastos por remodelación y adquisición de equipo, entre otras cuestiones para apoyar tanto la docencia como la investigación.

Consideró interesante la gráfica de la página 29 al mostrar históricamente cómo se ha complicado la forma de presupuestar en la Universidad, es decir, originalmente los gastos de operación, inversión y mantenimiento contemplaban tres rubros hasta el año 2001, los cuales se fueron incrementando hasta el año 2005; sin embargo, para el 2006 se presupuestó sobre diez rubros, cinco de ellos correspondientes a programas externos, aunque también internamente se ha complejizado la presupuestación al definirse nuevos aspectos como proyectos interunitarios, becas, etc.

Comentó que en las siguientes gráficas, a partir de la página 30, se presenta la distribución del presupuesto a ejercer en otros gastos de operación, inversión y mantenimiento por unidades y Rectoría General, las cuales se explican por sí mismas.

Por otra parte, expuso que si bien en el rubro de provisiones existe una diferencia entre las unidades, esto obedece a gran variedad de razones por las cuales se guardan recursos de un año a otro; sin embargo, dijo, no es sano para la Universidad demostrar que el proceso de planeación es erróneo, es decir, al definirse un presupuesto se hace con base en un ejercicio de planeación, pero si al final del año no se ejerció el recurso significa que no se cumplió con lo planeado. Por tanto, cuando se provisionen recursos éstos deben quedar comprometidos en proyectos institucionales, como obras, libros en proceso de edición, recursos para becar a los alumnos, etc., y evitar ahorros por compra de artículos de uso cotidiano o por actividades no realizadas que requerían de un gasto, porque se entraría en conflicto con el gobierno federal .

En este contexto, comentó, es importante recordar que en este año habrán elecciones presidenciales y, en consecuencia, cambios de políticas presupuestales y de financiamiento en el país, por lo cual debía demostrarse al

gobierno federal que el presupuesto otorgado a la Universidad es necesario y por eso se gasta, ya que al guardarlo se enviaría un mensaje contrario con el riesgo de que al siguiente año lo disminuyan. De ahí el llamado enfático para ejercer todo el presupuesto, pues de otra forma los recursos no ejercidos se destinarán a obras de las cuatro unidades para el año 2007.

Esto, dijo, porque no se puede exigir aumentos al subsidio federal y al mismo tiempo evidenciar que lo otorgado es más que suficiente y hasta sobra; tampoco es posible tener un Patronato que no atiende una de sus funciones principales consistente en obtener los ingresos necesarios con el argumento de que no hacen falta. Por consiguiente, reiteró se debe probar que la Universidad requiere más recursos para cumplir adecuadamente las funciones sustantivas de la Universidad.

Por otro lado, señaló que la creación de la Unidad Cuajimalpa, de ninguna manera afectará el presupuesto de las otras unidades, circunstancia que ha sido demostrada con el presupuesto elaborado, pues para la prioridad 1 en gastos de operación e inversión se advierte el aumento más importante de los últimos seis años para las otras tres unidades.

Para concluir la presentación del Presupuesto informó que el proyecto de la Unidad Cuajimalpa está definido como política prioritaria del gobierno federal, por lo que la SEP y la SHyCP darán todo su apoyo para seguir avanzando; habrán ampliaciones de presupuesto para abrir las plazas y cubrir las contrataciones de profesores para esa Unidad, así como para su construcción tan pronto se cuente con el terreno donde se ubicará, todo esto, enfatizó, sin afectar el presupuesto del resto de la Universidad.

Acto seguido, abrió el análisis y discusión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2006.

Se opinó que se estaba ante un presupuesto equilibrado y bien hecho, pero se preguntó si existen y, en su caso, cuáles son los criterios utilizados para la asignación del subsidio federal a la Universidad y si había correspondencia de éstos con la distribución presupuestal hacia las unidades y las divisiones de la propia Institución, pues aun cuando se tiene autonomía en la forma como se ejerce el presupuesto, esos criterios, sin ser restrictivos, podrían ser orientadores para la aprobación del presupuesto.

Al respecto, el Presidente del Colegio expuso que la aprobación del presupuesto federal es interesante, aunque por momentos podría pensarse que es ciega, es decir, en ocasiones se determina una cifra más o menos parecida a lo otorgado el año anterior más la inflación, pero otras veces hay variaciones importantes y no es clara la forma como se definen algunas inflexiones del presupuesto otorgado a las universidades públicas.

En este sentido, comentó que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha trabajado durante varios años sobre la propuesta de un sistema para la distribución del presupuesto a la educación superior con base en factores relevantes como el número de profesores de tiempo completo, la habilitación de los mismos, número de alumnos, programas de estudio y su calidad, etc., todos criterios de índole cualitativa a fin de que las instituciones comprendan que el presupuesto asignado es el reflejo de esos resultados y con ello habría mayor transparencia y congruencia entre la cifra presupuestal otorgada y lo realizado por las instituciones.

Sin embargo, dijo, el gobierno federal no ha asumido esta propuesta, aunque sí se ha hablado de un presupuesto básico y otro adicional generado a partir de los

parámetros propuestos por la ANUIES, sobre lo cual el presupuesto del 2004 se acercó un poco a éstos, pero el de 2005 estuvo muy alejado de esa propuesta.

Por otro lado, informó que la Universidad y la ANUIES continúan en labor de convencimiento para que la SEP y la SHyCP adopten una política clara para la distribución del presupuesto a las universidades públicas federales y estatales pues, independientemente de que se incremente o no el presupuesto de la UAM conforme a este tipo de criterios, es necesario tener mayor claridad y certidumbre de cuánto se recibirá, aunque la constante, de acuerdo con la información proporcionada, ha sido que la UAM siempre ha recibido un poco más cada año.

A nivel interno, expuso, anteriormente el presupuesto se dividía en partes iguales entre las tres unidades, y en porcentajes menores para la operación de la Rectoría General y el Patronato; sin embargo, debido a que una de las unidades gastaba todo su presupuesto en salarios y a otra le quedaban muchos recursos para gastos de operación, se acordó que todo lo relativo a remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos se pusiera en una bolsa y la Rectoría General se encargara de este gasto, y lo correspondiente a operación e inversión se dividiera en partes iguales entre las tres unidades y una parte a la Rectoría General y el Patronato. Agregó que este año también se incluyó a la Unidad Cuajimalpa con una cifra menor calculada de acuerdo a sus necesidades iniciales.

Sí existe preocupación sobre esta forma de distribuir el presupuesto, continuó, y se ha cuestionado este tipo de repartición en lugar de evaluar la productividad de una unidad, es decir, utilizar los parámetros que se propusieron a nivel federal para definir el presupuesto de cada unidad, lo cual sin duda acarrearía otros problemas, pero podría abrirse una discusión al respecto. Por tanto, reiteró su sugerencia a las divisiones de actualizar los criterios para la distribución del presupuesto.

Se opinó que si bien difícilmente podría reducirse el presupuesto asignado a la Universidad, la duda era si por incumplir ciertos parámetros no ha obtenido incrementos sustanciales en su presupuesto. En este sentido, se consideró viable la propuesta de redefinir la distribución presupuestal con base en los resultados que la sociedad y el gobierno federal esperan para así estimular a cada unidad, división y departamento de alcanzarlos.

Al respecto, el Presidente del Colegio reiteró que el gobierno federal todavía no definía una política clara sobre la distribución del presupuesto y manifestó su acuerdo en que debía existir transparencia total de cómo se toma esa decisión, ya que sería la única forma de conocer la razón de una disminución o incremento de los recursos y, al mismo tiempo, se indicaría el camino a seguir para conservar un buen presupuesto.

Por lo anterior, ratificó que la UAM pugnaría porque se adopte dicha propuesta de la ANUIES la cual, incluso, ya organizó pláticas con los candidatos a la presidencia, y uno de los temas centrales es proponerles hagan suyos los documentos relacionados con la planeación y distribución del presupuesto de las universidades públicas como parte de su plataforma y política.

Por otro lado, se comentó que en una de las mesas de discusión sobre la educación tecnológica, en donde participan varias instituciones, el reclamo ha sido que en términos presupuestales la UAM cuenta con mayores beneficios a diferencias de las tecnológicas, y una de las propuestas de dichas mesas se orienta a tomar decisiones a la luz de resultados. En este orden de ideas, se sugirió adelantarse y analizar la situación de la Universidad al respecto.

Sobre este particular, aclaró el Presidente del Colegio, si bien existe esa percepción, a nivel nacional esta Universidad es la que tiene más profesores de

tiempo completo y mayor habilitación en grado de doctor y con más de 40,000 alumnos de licenciatura y de posgrado, a diferencia de otras instituciones con un número similar de alumnos, pero 10,000 de licenciatura y posgrado, y 30,000 de media superior, entre otras características.

En cuanto al comentario de si habría gran diferencia en el presupuesto de las unidades en caso de aplicarse a la UAM los parámetros sugeridos por la ANUIES, el Presidente expuso que si bien el subsidio del gobierno federal se distribuye entre las unidades en partes iguales, la diferencia entre una unidad y otra radica en los recursos de los programas federales como PIFI, PIFOP, PROMEP, los apoyos de CONACyT, los convenios patrocinados, etc., principalmente porque dichos recursos están relacionados con la pertinencia de la investigación, de la docencia, de sus planes y programas de estudio, etc., así como el tiempo dedicado al trámite de estos apoyos, de ahí que el presupuesto de una unidad puede ser de 100 millones de pesos y el de otra de 250.

En relación con la propuesta de la ANUIES, la Dra. Fresán, quien participó en su estructuración, explicó que dicha Asociación elaboró un modelo para crear un sistema de distribución presupuestal aplicable a todo el territorio nacional en el cual se presentaron dos problemas. Por un lado, las tres instituciones federales más grandes, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la UAM han sido favorecidas por el presupuesto federal toda vez que las universidades de los estados trabajan con la concurrencia de presupuesto federal y el estatal.

Por otro, al aplicarse directamente el modelo de financiamiento basado, por ejemplo, en la docencia, las instituciones federales resultan perjudicadas por los criterios de eficiencia terminal, acreditación de los programas, índice de rezago, etc., y al ser instituciones más grandes estas deficiencias se magnifican.

En particular, dijo, la UAM saldría afectada porque su eficiencia terminal se ubica por debajo de la media nacional, pero cuando a los datos de docencia se agregan otros, como los de capacidad instalada para la investigación y productividad académica, medidos por indicadores como el porcentaje de profesores de tiempo completo, profesores con grados de maestría y doctorado, personal calificado como profesores PROMEP, la Universidad se equilibra con otras universidades, pero no con la UNAM ni el IPN.

Sobre el problema de la eficiencia terminal, abundó, en la Universidad se ha discutido este tema con frecuencia cuya solución no es sencilla, cada unidad ha implementado sistemas diferentes con resultados distintos; sin embargo, el índice global se ha incrementado, de ahí que a la Universidad no le convendría, en este momento, la aplicación de un modelo con base en resultados de docencia únicamente, podría ser distinto si se aplicara a partir de indicadores de docencia y de investigación. Sugirió realizar un ensayo interno sólo para ver el impacto diferencial en todas las unidades, divisiones y departamentos.

Otro aspecto importante, señaló, consiste en que este modelo se creó originalmente para el subsidio ordinario o recursos regularizables, pero la otra parte del presupuesto que se ha incrementado de forma importante, tanto para las universidades estatales como para las federales, integrado por los recursos extraordinarios como los PIFI, PIFOP, PROMEP, etc., son los que se modifican drásticamente, es decir, así como un año es posible recibir una cantidad importante, otro año puede ser menor e, incluso, no recibir nada, por tanto este tipo de recursos son los más vulnerables en un cambio de gobierno, porque cada gobernante generará sus propios programas que afectarán de manera diversa a las instituciones. En este sentido, concluyó, es importante que la Institución detecte sus debilidades para tratar de superarlos frente a cualquier modelo que mida resultados.

Conforme lo acordado, hubo un receso para comer de las 16:45 a las 18:00 horas.

Al no haber más observaciones, por unanimidad se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2006.

Como un comentario final, el Presidente del Colegio señaló que las opiniones acerca del presupuesto pueden cambiar dentro de cada ámbito, de ahí que sería interesante iniciar una discusión de los criterios a través de los cuales se evaluarían cuestiones como la relativa a si los techos presupuestales de un departamento o división son los adecuados en función de su composición interna, los tipos de proyectos y programas que se realizan, etc., pues muchas veces hay cambios pero el presupuesto no se modifica para responder a las nuevas necesidades.

En este sentido, insistió en hacer un análisis a nivel divisional y determinar si es pertinente hacer modificaciones, tal vez, dijo, les lleve varios años alcanzar ciertas metas porque los cambios no pueden ser inmediatos, pero sería conveniente rediscutir problemas como el relacionado con las plazas de profesores por departamento a fin de que los programas de docencia y de investigación se lleven a cabo adecuadamente, pues la Universidad, reflexionó, no puede quedarse estática, ha cambiado y lo seguirá haciendo.

En tal virtud, dijo, deberán encontrarse soluciones como compartir profesores en diferentes planes de estudios y de proyectos de investigación, es decir, buscar formas ágiles para contender con todos los cambios generados con el transcurrir del tiempo. Es una tarea difícil, concluyó, pero es importante comenzar con esta nueva forma de ver a la Universidad.

#### **ACUERDO 275.4**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2006.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 278

**7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS AÑOS 2001-2005 DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “USO DE LA ENERGÍA EN EDIFICACIONES”, ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN, EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV Y 10 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente señaló que junto con los informes del programa de investigación señalado al rubro, se envió también el dictamen de evaluación del grupo de asesores técnicos y, con el propósito de mostrar los datos sobresalientes de los informes, cedió la palabra al Dr. Juan José Ambriz, quien apoyado en la proyección de los mismos, recordó que este programa fue uno de los dos primeros programas multidisciplinarios de investigación aprobados por el Colegio Académico en diciembre de 1995.

En junio de 1996, dijo, el programa fue dictaminado académicamente por el grupo de asesores y eso permitió que a finales de ese año se le asignaran recursos durante tres años. En un principio, indicó, el programa estuvo integrado por ocho profesores, algunos adscritos a las divisiones de CBI y otros a la División de CAD-Azcapotzalco, varios de los cuales se han retirado del programa por diversas razones, mientras que otros están de sabático. En la actualidad, comentó, son cinco los miembros del programa y en esta ocasión estaba acompañado por los doctores Hernando Romero y Aníbal Figueroa, quienes podrían intervenir en caso de necesitarse alguna aclaración.

Uno de los objetivos del programa, aclaró, es trabajar en cuestiones vinculadas al consumo de la energía en las edificaciones y consolidar dentro de la Universidad un grupo de buen nivel en estos temas; por supuesto, añadió, otro de los propósitos es formar especialistas en diferentes niveles en este campo de investigación.

De inicio se enfrentaron a la dificultad de integrar un programa donde todo apuntara hacia un fin común; de hecho los primeros intentos consistieron en sumar proyectos individuales, pero eso no satisfizo mucho al Colegio Académico, aun cuando lograron convencerlo de la importancia de los campos que los diferentes investigadores trabajaban ya en ese momento, como arquitectura bioclimática, optimización termodinámica y aplicaciones e instalaciones eléctricas, a partir de lo cual han obtenido resultados en la creación de infraestructura de investigación, la definición de proyectos interdisciplinarios, la comunicación de resultados en diferentes ámbitos y la formación de recursos humanos en todos los niveles.

Por otra parte, los integrantes del programa decidieron que los recursos otorgados por el Colegio se dedicarían a cuestiones trascendentes de infraestructura y básicamente lograron la creación y complemento de tres laboratorios, ayudados también con aportaciones posteriores de la SEP y el CONACyT, incluso con donaciones de instrumentos por parte de proveedores.

Uno de esos laboratorios es el de “Ambiente Controlado” que significó el primer trabajo de colaboración de todo el grupo y es el único de su género en el país y en Latinoamérica. Este laboratorio, explicó, se ubica en la Unidad Iztapalapa y se ha convertido en un instrumento de usos múltiples que permite, entre otros estudios, abordar lo referente a equipos relacionados con baja temperatura para edificación como son la refrigeración, los sistemas de aire acondicionado y las cámaras frigoríficas. Otra parte de los resultados obtenidos en este laboratorio, es la evaluación de condiciones de confort adecuadas a las poblaciones mexicanas.

Los otros dos laboratorios se instalaron en la Unidad Azcapotzalco; uno es el de “Arquitectura Bioclimática”, donde básicamente se creó un cielo artificial para estudiar cómo funciona la iluminación natural, su integración en la edificación y

de qué manera se apoya con la electricidad para una buena iluminación a un mínimo costo. También se construyeron, por un lado, varios heliodones para seguir la trayectoria del sol y cómo se presenta la iluminación dentro de una edificación y, por otro, un túnel de viento para analizar la influencia de la velocidad del viento en el hábitat.

El segundo es el laboratorio de “Uso de Energía Eléctrica” y se instrumentó en el Área de Instalaciones Eléctricas del Departamento de Energía, cuyo trabajo inició con un control importante de todas las subestaciones de esa unidad.

De sus proyectos sobresalen los de “Estudio y Eficiencia Energética en Refrigeradores” y “Estudio de Confort para Poblaciones Humanas”. El primero se desarrolló en ambas unidades académicas y fue un trabajo muy completo de eficiencia energética, es decir, cómo se utiliza la energía eléctrica y las posibilidades para mejorar su uso. En este estudio observaron que el refrigerador doméstico es el principal responsable del consumo de energía en el hogar, pues representa entre el 30% y 35% del consumo total si es un aparato reciente, pero si el refrigerador es anterior a 1997 el gasto podría ascender a más del 60%.

En su mayor parte, el trabajo consistió en analizar el parque de refrigeradores en el país y descubrieron que existen alrededor de 16 millones, pero muy pocos responden a la nueva eficiencia. Asimismo, en el laboratorio ensayaron con cuatro refrigeradores antiguos para corroborar el gasto de energía, por ejemplo, uno de 1970 gasta 87% más que un nuevo, por lo cual la conclusión fue que si se reemplazaran todos los refrigeradores viejos, a nivel nacional se ahorraría cuatro o cinco veces la energía que no se consume en el horario de verano; por tal razón, al conocerse estos resultados, la Comisión Federal de Electricidad lanzó un programa de sustitución de refrigeradores. Actualmente, dijo, el grupo realiza otros estudios alrededor de estos aparatos.

En el segundo proyecto, el interés del grupo es difundir las razones por las cuales un espacio habitado debe enfriarse a cierta temperatura, en especial, probar con muestras poblacionales mexicanas de diferentes zonas cómo perciben la sensación de confort hidrotérmico, es decir, de temperatura y de humedad. Los primeros experimentos se efectuaron en edificios de ambas unidades con alumnos de la Universidad definido como objetivo la elaboración de un mapa de condiciones de confort acordes a las poblaciones nacionales. A raíz de esto, existen ya varios convenios con ciudades como Minatitlán para proporcionar mapas de condiciones de confort cálido-húmedo, y tanto en Hermosillo como Guanajuato para cálido-seco.

La aplicación de estas prácticas, expuso, implicaría un menor gasto en el equipo de aire acondicionado y disminuiría la contaminación porque la mayor parte de energía eléctrica en el país se genera a través de la quema de combustible. De hecho, el grupo ha apoyado a varios diseñadores de edificios para que sean construcciones acordes a esos principios.

En un recuento de los resultados que se pueden evaluar desde 1996, dijo, se tienen 35 publicaciones indexadas de miembros del grupo, informes técnicos, ponencias en congresos, etc.; sin embargo, están más orgullosos de su capacidad de formar gente desde licenciatura, especialización, maestría y actualmente dos doctores en proceso de realización.

A partir de la experiencia del grupo, señaló, era importante comentar al Colegio Académico la dificultad que representa crear un proyecto multidisciplinario, pues aun cuando los integrantes de dicho grupo ya se conocían y habían trabajado algunas tareas en conjunto, al principio tuvieron problemas para integrarse y seleccionar los temas porque al hablar de edificación intervienen aspectos de distintas profesiones.

Por otra parte, aludió a algunos obstáculos enfrentados durante su participación en el programa, por ejemplo, en la evaluación de los resultados de sus trabajos en las comisiones dictaminadoras, decidir dónde se reúnen, ya que no es trivial ir de Azcapotzalco a Iztapalapa y viceversa. De igual forma se complicó la administración de recursos porque si las compras se hacían en Iztapalapa era un problema el traslado del equipo a la otra unidad y definir quién estaría a cargo del mismo.

Con el propósito de complementar la información, se concedió la palabra al Dr. Figueroa quien destacó que para el grupo han sido muy positivos los esfuerzos interunidades e interdivisiones, pues después de trabajar diez años juntos alcanzaron una visión más clara de lo que sucede en las otras divisiones y unidades. En este sentido, agregó, los programas de investigación son una especie de semilla que, como una consecuencia natural, deberían extenderse a programas de docencia porque si bien se busca generar infraestructura y paradigmas conjuntos, así como hacer compatibles las metodologías, el paso inmediato siguiente debía ser la orientación de eso hacia intercambios académicos interunidades e interdivisiones.

Sin duda, dijo, el Programa de “Uso de la Energía en Edificaciones”, sin contar con una gran disponibilidad de recursos, ha generado una infraestructura muy útil que puede fácilmente traducirse tanto en patentes o productos de investigación, como en productos de docencia. Por tal razón, concluyó, es fundamental que el Colegio Académico siga impulsando este tipo de programas y no perder de vista que al cambiar los órganos personales dentro de las unidades, el programa muchas veces puede perder secuencia porque cada uno de ellos le da más o menos valor; en tal virtud, es importante que los programas universitarios tengan permanencia, apoyo y además se amplíen.

A continuación, varios colegiados felicitaron a los integrantes de este programa por su trabajo, así como por los magníficos resultados obtenidos y expresaron su deseo de que este esfuerzo pudiera aplicarse en programas que atendieran la problemática del agua o del desecho sólido. También comentaron que el impacto de la práctica de estas investigaciones a nivel nacional sería trascendente, pero debían empezar por implementarlas en la propia Universidad porque al menos en los baños de un edificio de la Unidad Iztapalapa no hay apagadores de luz.

Por otro lado, se observó que tanto el informe como el planteamiento hacia el futuro parecían limitados. Es decir, se percibía que el grupo ha hecho más de lo que aparece en el informe pues, por ejemplo, el proyecto de ahorro de energía en la biblioteca de la Unidad Azcapotzalco obtuvo un premio de financiamiento del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) y esa enseñanza produjo en dicha unidad la cultura de cambiar lámparas y apagadores, entre otras cosas, y ese efecto multiplicador debía retomarse en las otras unidades; por tal razón, se opinó, parecía que faltaba mencionar a la propia UAM en el planteamiento futuro del programa, pues a propósito del Informe del Ejercicio Presupuestal de 2005 recibido en esta sesión, el año pasado la Universidad gastó 25 millones de pesos en energía eléctrica y algo debe hacerse para disminuir ese alto consumo energético.

Como información adicional, se señaló que representantes de las cuatro unidades están trabajando el Plan Ambiental Institucional (PAI) en acuerdo con la ANUIES y la SEMARNAT bajo la preocupación de cómo abordar temas como ahorro de energía, basura, agua, etc.

Al respecto de estas observaciones, el Dr. Ambriz informó que en la Unidad Iztapalapa se realizaron estudios de uso de energía, cuyo resultado fue que actualmente todas las luminarias sean de alta eficiencia y eso evitó el crecimiento de la demanda de energía en los últimos cinco años, aun cuando todavía falta

invertir mucho en seccionar apagadores, lo cual se hará paulatinamente. Asimismo, expresó que el grupo está en contacto con los organizadores del PAI, pero no han tenido la oportunidad de intervenir de manera directa en lo referente a eficiencia energética. En ese sentido, el programa continúa sus trabajos y ha obtenido cierto prestigio, pero sería importante el apoyo de la Rectoría General para difundirlo y que se conozcan sus resultados.

Ante el último comentario, el Presidente del Colegio expresó que se consideraría esa posibilidad pero, finalmente, una de las razones para establecer este tipo de programas multidisciplinarios es que los académicos de diferentes espacios de la Universidad se relacionen, proporcionarles un financiamiento por tres años al principio del programa con la intención de que despeguen y después se vuelvan autosuficientes para continuar con el mismo.

Por otro lado, se señaló que dentro de las posibles aplicaciones de los hallazgos del grupo al interior de la Universidad, estaría la revisión de los refrigeradores de la Unidad Xochimilco y conocer el gasto de energía que éstos generan, porque en los laboratorios de la División de CBS se tiene una gran cantidad de ellos y la mayoría son muy viejos.

Para responder a la pregunta de si como grupo están integrados a alguna área de investigación o cuerpo académico, el Dr. Figueroa recordó que dentro de la organización interna de la Universidad, las áreas de investigación pertenecen a los departamentos y cuando los programas son interunidades e interdivisiones no están comprendidos en una sola área y, en este caso, han trabajado en dos áreas y en la posibilidad de crear una tercera, pues los profesores que atienden la parte de Arquitectura Bioclimática han tratado de registrarse como área desde hace cuando menos dos gestiones de la Unidad Azcapotzalco; incluso, la propuesta ya fue aprobada a nivel de Consejo Divisional, pero faltaba presentarla al Consejo Académico. También era importante considerar que las áreas

funcionan de distinta manera en las divisiones, pues mientras que en CAD-Azcapotzalco todo se hace a través del departamento, en la Unidad Iztapalapa las áreas funcionan con más independencia y eso agiliza los trámites.

En cuanto al presupuesto, recordó que al aprobarse el programa se les otorgó financiamiento por tres años y después hubo una pequeña aportación extraordinaria, pero considera ese tiempo muy corto para el desarrollo de este tipo de programas. En su caso, dijo, originalmente el equipo se planteó tener los primeros laboratorios funcionando en un año, en dos el equipamiento listo y, en tres, los primeros resultados, lo cual no resultó así porque de inicio implicó más de los tres años hacer los trámites y recibir los recursos, desarrollar los proyectos, implementarlos y avanzar en la infraestructura más gruesa. En esa virtud, opinó, es necesario pensar en los distintos momentos de los programas porque la parte de infraestructura básica requiere de dos o tres años y después de otro periodo casi igual para empezar a obtener resultados donde realmente es imprescindible el apoyo que, en su caso, obtuvieron a través de algunas instancias de la Universidad y de apoyo externo.

Ante la pregunta de si el grupo formuló alguna lista de recomendaciones sobre energía y confort para aplicarse al interior de la Universidad, el Dr. Ambriz comentó que, con un poco de esfuerzo, se podría reorientar al grupo a generar esta información que se solicita y también para ofrecer el servicio, porque es algo que normalmente no hacen los investigadores, sino más bien los alumnos de los últimos trimestres de licenciatura o de maestría, como elaborar diagnósticos de energía en edificios o máquinas.

En otro orden de ideas, se manifestó extrañeza porque la Universidad tuviera un pago de energía eléctrica tan alto, a pesar de los esfuerzos de ahorro en dos de las unidades pero, en particular, sorprendía que fuera la Unidad Iztapalapa la que gastara más en este rubro, cuando no cuenta con clínicas estomatológicas y

cámaras frías como la Unidad Xochimilco, en la cual hubiera disminuido aún más el gasto de energía eléctrica si la información sobre los refrigeradores hubiera sido de su conocimiento, ya que de tiempo atrás se implementó una política de rescate de refrigeradores de los laboratorios para cambiarles los serpentines del enfriador.

Bajo esa idea, se añadió, sería interesante sumar a profesores de la División de CAD de la Unidad Xochimilco en este programa para tratar de incrementar el número de profesores del grupo, pues sería importante que pudieran orientar la construcción de nuevas edificaciones o las adaptaciones que se plantean en las unidades.

En ese sentido, también se opinó que el título del informe era excluyente al aludir sólo a las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa porque se trata de un programa de investigación de la Universidad, y si bien la Unidad Xochimilco no se ha incorporado, no debían excluirla de entrada.

En cuanto al comentario sobre el uso de los recursos asignados a otro de los programas de investigación aprobados por el Colegio, que parecía ser el de “Desarrollo Humano en Chiapas”, se aclaró que el mismo acababa de ser reconocido a nivel mundial por la Organización Global de Universidades para Innovación como una de las mejores prácticas de vinculación de la Universidad con su entorno y en 2003 la SEP lo colocó entre las mejores prácticas innovadoras educativas en el país.

Por otro lado, se aludió a la propuesta del Dr. Figueroa en términos de que los programas de investigación debían extenderse a programas de docencia, al respecto de lo cual se opinó que tal vez lo correcto para la Unidad Xochimilco no era pedir al grupo asesorarlos profesionalmente, sino que, en efecto, formaran alumnos conjuntamente para relacionarlos con los problemas específicos de esa

unidad. De igual forma, se indicó que para la Unidad Cuajimalpa sería importante que este grupo colaborara desde el principio para convertirla en una unidad académica sustentable, donde los sistemas de ahorro de energía y manejo de recursos naturales tengan una buena asesoría.

Desde otro punto de vista, se comentó que este programa de investigación es un buen ejemplo y una enseñanza de que el financiamiento que se otorga a este tipo de programas durante tres años es insuficiente; por tanto, el Colegio debía analizar la posibilidad de apoyarlos con recursos mientras se considere que son valiosos. También sería interesante que el Colegio Académico instrumentara un sistema de seguimiento y evaluación de estos programas para conocer, por ejemplo, las razones por las que otros grupos no se han incorporado, o bien si los resultados numéricos obtenidos son satisfactorios, pues para asignar recursos deben aprender a medir con mayor eficiencia todos los parámetros.

El Dr. Ambriz aclaró que no fue su intención criticar el programa de “Desarrollo Humano en Chiapas”, por el contrario, le daba gusto escuchar que es un programa exitoso y reconocido. Su comentario, dijo, fue más bien para remarcar que tres años de apoyo es un periodo muy corto para que las cosas se lleven a cabo, es decir, los profesores se comprometen mucho, pero realmente es poco lo que se puede lograr en ese lapso. De hecho, en el dictamen del grupo de asesores técnicos uno de los comentarios relevantes es que la experiencia del programa debe traducirse en formación de otros grupos de investigación, inclusive se sugiere la creación de algún posgrado multidisciplinario, aun cuando le parecía una mejor alternativa la última idea planteada de poner las habilidades de los integrantes del programa a disposición de otras disciplinas que pueden enriquecerse con ellas.

Por otra parte, dijo, desconocía las razones por las cuales la Unidad Iztapalapa consumía más energía eléctrica y seguramente obedecía a que es la única

unidad sin un sistema de distribución en media tensión que permite un uso más eficiente de la electricidad; en ese sentido, el grupo podría darse a la tarea de comparar lo que sucede entre las diferentes unidades para optimizar el uso a nivel de toda la Universidad.

En tanto, el Dr. Figueroa señaló que efectivamente se trata de un programa de investigación de la Universidad, y el hecho de no tener miembros de la Unidad Xochimilco se debía a que los integrantes del mismo convergieron en distintos eventos nacionales o de la Universidad y descubrieron que trabajaban temas comunes y por propia iniciativa decidieron formar el programa, pero en dichos eventos no encontraron una contraparte de la Unidad Xochimilco interesada en participar, lo cual no impedía que se adhirieran nuevos investigadores, pues eso diversificaría, ampliaría y enriquecería el programa.

El Presidente del Colegio informó que a este programa no se le han asignado recursos desde 2001 y los programas de “Sierra Nevada”, “Infancia”, “Estudios Metropolitanos” e “Integración de las Américas” están todavía dentro del periodo de recibir apoyo. En este sentido, opinó, sería pertinente revisar si el Programa de “Uso de la Energía en Edificaciones” y el de “Desarrollo Humano en Chiapas” están obteniendo buenos resultados para que se les siga apoyando con recursos.

No obstante, la intención de los informes es contar con la información de cada uno de los programas, reciban o no recursos, para saber si aún están vigentes, cuáles han sido los resultados y qué se espera de ellos a futuro. En este caso, por ejemplo, se menciona la posibilidad de abordar el problema del agua, donde la Universidad está capacitada para abrir un proyecto importante relacionado con ese tema, pues casi en todas las divisiones existen especialistas que trabajan cuestiones sobre agua de manera aislada y valdría la pena reunirlos para crear un programa universitario.

Sin más comentarios, agradeció a los integrantes del programa su presencia y dio por concluido el punto.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LAS NUEVE LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.**

El Director de la División mencionada al rubro comentó algunos antecedentes de las adecuaciones presentadas y señaló que en el año 2002 en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) se recuperó una discusión relacionada con el Tronco General de Asignaturas (TGA), modificado poco tiempo atrás, y se integró una comisión de trabajo que presentó una serie de iniciativas, las cuales, después de someterlas a consulta de los profesores de esa División, se analizaron para determinar de qué manera podrían aplicarse, una de ellas fue la creación del trimestre propedéutico y otra fue realizar una adecuación al TGA.

En el año 2004 se confirmó el trabajo de esa comisión y, paralelamente a las adecuaciones realizadas a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, presentadas en la sesión anterior, se hicieron los cambios en el TGA, en cuyo trabajo participaron profesores de todos los departamentos de la División y el Coordinador del TGA.

A petición del Dr. Viveros se concedió la palabra al Dr. José Antonio de los Reyes, quien participó en dicha comisión para explicar en qué consistieron las adecuaciones.

Así, con apoyo en una proyección, el Dr. de los Reyes indicó que esta propuesta fue aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión 365 del pasado 22 de febrero; que la última modificación al TGA integrado por las UEA del primer año

de las nueve licenciaturas de la División fue aprobada durante el trimestre 1998-I y entró en vigor en el 1998-P y que, como se dijo anteriormente, una comisión trabajó en el análisis de esta primera etapa de las carreras, fundamental para la formación de científicos e ingenieros de las ciencias básicas. Para tal efecto contó con los siguientes elementos:

Un documento elaborado en 1997 que sirvió de base para la modificación antes mencionada y que contenía, además, una propuesta para modificar la docencia en el TGA, esencialmente en términos de modalidades de conducción a través de talleres, la parte de capacitación de los ayudantes y hasta el perfil del alumno egresado de dicha etapa. Asimismo, se consideraron las estadísticas de los índices de aprobación de las UEA del TGA, así como los informes de los resultados del curso propedéutico y de otras acciones desarrolladas en la Unidad Iztapalapa con los alumnos de primer ingreso, y los informes sobre las evaluaciones de cada UEA del TGA emitidos por los comités de expertos.

El primer dato obtenido del análisis de los distintos elementos, expuso, fue que el TGA tiene una eficiencia terminal muy baja y, en consecuencia, es alta la concentración de alumnos en el primer año de la carrera, más o menos el 50% del total de población de alumnos activos. Para ilustrar lo anterior mostró distintas gráficas con la distribución y porcentajes de alumnos ubicados en cada uno de los doce trimestres, de los últimos tres años.

A partir de este resultado, señaló, se realizó un análisis de los contenidos académicos de cada una de las UEA y fue como se determinó la necesidad de adecuar el TGA, sin alterar los objetivos de las UEA, porque actualmente la División está inmersa en la revisión de los planes y programas de estudio con la idea de establecer una estructura común para las nueve licenciaturas.

Asimismo, al revisarse las seriaciones, se advirtió que eran excesivas y poco flexibles y se determinó que para abordar los contenidos de algunas UEA no eran necesarios, en términos académicos, los prerrequisitos establecidos. Para mayor comprensión de lo expuesto mostró diversos esquemas con las seriaciones y los prerrequisitos de los tres primeros trimestres de las nueve licenciaturas.

En este sentido, dijo, se propuso un esquema con seriaciones más simples y los antecedentes académicos mínimos necesarios para cada UEA, por ejemplo, las de matemáticas que son Cálculo Diferencial se serió con Cálculo Integral y después con Cálculo Diferencial de Varias Variables; las UEA de química como Transformaciones Químicas con Estructura de la Materia; las de física como Mecánica y Fluidos con Ondas y Rotaciones, y las UEA de Método Experimental I y II estarían seriadas entre sí. En cuanto al tercer trimestre, la Selectiva I, a la cual llegarían los alumnos de Computación o de Matemáticas, con la Selectiva II, y la de Laboratorio de Simulación, que es la UEA integradora, quedaría con un mínimo de seriaciones conforme a los contenidos académicos de su programa de estudios.

Para las licenciaturas en Física, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química, Ingeniería en Energía e Ingeniería Hidrológica se tendría la Selectiva I y después las UEA como se mencionaron anteriormente. La UEA de física denominada Campos estaría seriada con Ondas y Rotaciones y la UEA integradora con las de Cálculo Integral y Mecánica y Fluidos. Por último, se refirió a la Licenciatura en Química, en la cual la UEA Química estaría seriada con Transformaciones Químicas y después con Estructura de la Materia y lo demás sería coincidente con lo antes explicado.

Esencialmente, señaló, esta es la propuesta aprobada por el Consejo Divisional, con la aclaración de que no se mencionó la seriación de estas UEA con las del resto del plan de estudios al tratarse sólo del TGA que comprende el primer año

de las licenciaturas. Quedó a disposición del Colegio para aclarar las dudas que surgieran al respecto.

El Director de la División informó que se consultó a la Oficina del Abogado General y a la Dirección de Sistemas Escolares y, a partir de sus respuestas, se realizaron pequeñas modificaciones de redacción de los objetivos de los programas en términos de lo que se espera haga el alumno y no el profesor.

A continuación, se hicieron algunas observaciones y cuestionamientos, mismos que fueron respondidos por el Dr. Viveros y el Dr. de los Reyes.

1. Si bien se dijo que a través de la evaluación realizada se detectó una baja eficiencia terminal en el TGA y se observa que la adecuación se reduce sólo a cambios de seriación, en este sentido que resultados se esperan, o si ya se cuenta con experiencia para garantizar que de esa forma se mejorará dicha eficiencia.

Al respecto, se explicó que fue a través de la experiencia de aplicar durante cinco años los cambios efectuados en 1998, cuya pretensión de que los alumnos terminaran parejo no se cumplió y también a partir de la evaluación realizada fue notorio que UEA como la de Transformaciones Químicas o Método Experimental no eran fundamentales, desde el punto de vista de antecedente académico, para llevar Cálculo Diferencial ni Mecánica y Fluidos, y que el índice de reprobación de estas UEA era alrededor del 50%, lo cual impedía a los alumnos avanzar.

Asimismo, a partir de la experiencia de que al no acreditar la UEA de Cálculo Integral, cuya seriación impedía cursar cuatro UEA del siguiente trimestre, el alumno de tiempo completo se volvía de tiempo parcial, pues de las cinco UEA de ese trimestre sólo podían cursar dos con la consecuente deserción. Por tanto, una de las consideraciones de la comisión fue establecer antecedentes

académicos justificados, de ahí que Cálculo Integral es antecedente obligatorio de asignaturas como Método Experimental II.

En este orden de ideas, al hacerse más flexible la seriación, por la forma como se está trabajando en esa División es casi seguro que la deserción disminuirá y mejorará la eficiencia terminal porque será más sencillo para los alumnos avanzar a los siguientes niveles de su carrera.

2. Acerca del trimestre propedéutico, se preguntó si es parte de esta adecuación.

Se respondió que esa comisión está inmersa en un trabajo amplio, cuyos resultados se han presentado en etapas, y que una de las primeras conclusiones importantes fue sin duda la necesidad de establecer un trimestre propedéutico, a lo cual la División se abocó inmediatamente con muy buenos resultados.

3. Se cuestionó en qué consiste la función “integradora” de la UEA Laboratorio de Simulación.

Se aclaró que el término “integrador”, de acuerdo con cada disciplina, puede interpretarse de diferentes maneras; sin embargo, en este caso dicha UEA trata de plantear problemas a nivel elemental en el primer año a fin de que el alumno integre los conocimientos básicos adquiridos en matemáticas, física, química e ingeniería, mediante la solución de problemas con ayuda de algunos paquetes computacionales.

4. En términos de la seriación, se preguntó cuál es el cambio racional de antes y ahora, cómo se llegó a la conclusión de que no resulta indispensable aprobar, por ejemplo, Mecánica y Fluidos para cursar Método Experimental I, cómo se concibió la seriación, por qué antes era estricta y cuál es el cambio en cuanto a la formación del alumno.

El Dr. de los Reyes indicó que a partir de la modificación del TGA en 1998, la División consideró importante que los alumnos avanzaran al mismo ritmo y en ese sentido se establecieron los contenidos, las seriaciones y los prerrequisitos. Sin embargo, después de un análisis cuidadoso de los contenidos, se advirtió que dicho avance no se logró. Por tanto, ahora, enriquecidos con la práctica de quienes imparten esos cursos, se concluyó que determinados conocimientos no son necesarios y que, por consiguiente, los acentos debían modificarse para lograr una mayor flexibilidad.

5.Cuál es el impacto que se estima tendrá esta adecuación, y si cuenta con el aval de los nueve coordinadores de carrera y sus correspondientes comités.

Al respecto, se respondió, el propósito es lograr un alto impacto en casi el 60%, de la población total de alumnos que está en el TGA. De hecho, se dijo, una de las interrogantes fue cómo contender con los movimientos que se esperan al aplicarse esta adecuación con UEA como Transformaciones Químicas o Método Experimental, sobre todo porque se dan a nivel de laboratorio con pocos alumnos. Asimismo, cuando se efectuó la evaluación se vio que alrededor del 20% de los alumnos que están en Cálculo Integral avanzarán rápidamente al suprimirse las seriaciones académicamente innecesarias.

Asimismo, se aclaró que sí se cuenta con el aval de los coordinadores de estudios y de los comités de carrera, así como de todos los profesores de los cinco departamentos de la División, con quienes se realizaron reuniones amplias para darles a conocer la propuesta, se recibieron comentarios y se aclararon dudas, en especial sobre qué problemas debían solucionarse para propiciar el avance de los alumnos y los que se podrían presentar si no se tenía la capacidad de contender con un avance más fluido de los alumnos en sus respectivas carreras.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2006-O.

Por último, el Presidente del Colegio agradeció al Dr. de los Reyes su participación.

**9. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS ECÓNOMICO-ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS SOCIALES.**

Al someterse a consideración cada uno de los informes de las comisiones dictaminadoras anotadas al rubro, se recordó que en la sesión anterior de Colegio se presentaron varios informes de algunas dictaminadoras, los cuales tienen ciertas semejanzas con los que en esta sesión se analizan, particularmente con el de la Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas en su segundo informe, pues no presentan observaciones de carácter cualitativo y tampoco se muestra el análisis de la información estadística con base en la fracción VI del artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Asimismo, se detectó una inconsistencia entre lo señalado en los incisos a) y b) sobre el número de solicitudes recibidas y el de resueltas favorablemente, toda vez que no se aclara a qué periodo corresponde el proceso de Dictaminación. Ahora bien, respecto a los rubros relativos a las evaluaciones de la Beca de Apoyo a la Permanencia, así como a los estímulos a la Docencia e Investigación y a la Trayectoria Académica Sobresaliente, se manifestó preocupación en cuanto al número de solicitudes resueltas favorablemente y el lapso promedio entre la fecha de recepción y la de dictaminación.

En cuanto a dicha fracción, se dijo, la Comisión de Ciencias Sociales presenta la misma situación pues, en estricto sentido, no hace un análisis estadístico de los datos expresados, aun cuando, a diferencia de las demás, plantea una serie de reflexiones más allá del informe las cuales, se opinó, podrían considerarse como parte de la agenda propuesta en la sesión anterior, toda vez que aporta elementos importantes sobre las dificultades enfrentadas actualmente no sólo por esta comisión, sino por algunas otras dictaminadoras.

Al respecto, el Presidente del Colegio comentó que en virtud del criterio aplicado para los informes presentados anteriormente, por congruencia, lo procedente sería devolverlos a estas dos comisiones y solicitarles que complementen la información en los términos reglamentariamente establecidos; por lo tanto, no se darían por recibidos estos informes. No obstante, dijo, enviaría un escrito de agradecimiento a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales por las reflexiones vertidas, pues serán una contribución muy importante para el tema de la carrera académica, próximo a discutirse en la Universidad.

Otro de los temas a destacar del informe de esta comisión, se señaló, es el referido a los problemas de aplicación derivados de las recientes modificaciones al RIPPPA y al TIPPA que enfrentan las comisiones dictaminadoras de área, por lo cual se propuso enviarles un cuestionario en donde las dictaminadoras expresen los problemas por los que atraviesan y se tengan elementos para encontrar una solución.

Por otra parte, se manifestó preocupación por la inconexión entre lo que dictaminan las comisiones dictaminadoras y los programas en donde la Universidad invierte importantes cantidades de recursos, por ejemplo, en el Programa Nacional de Becas (PRONABES) y el Programa de Tutorías, cuyo trabajo en ninguna parte del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) se ve reconocido. Otra situación incongruente es lo que

sucede con el Programa Institucional de Atención Personalizada (PAPYT), el cual está avalado por un órgano personal y tampoco es reconocido por las comisiones dictaminadoras, cuando este aval debía ser condición suficiente para tomar en cuenta la labor desarrollada en el mismo. Este hecho, se dijo, muestra la inconsistencia de las dictaminadoras al aplicar sus criterios y la poca flexibilidad de algunos de sus miembros; por lo tanto, se sugirió que la Secretaría General convoque a los Presidentes de las dictaminadoras a una reunión para tratar de lograr un acuerdo que conduzca a una solución académica a este problema que afecta a la Universidad.

Al respecto, se emitieron diversos comentarios en el sentido de que si bien es cierto que muchos profesores al ser asignados como tutores pueden caer en simulación, incluso a nivel de los comités tutoriales de maestría y doctorado, hay quienes asumen la labor tutorial con una gran responsabilidad, aun cuando esto signifique muchas horas de su tiempo a la semana, pues algunos profesores están convencidos de que el tutor puede representar para un alumno el único contacto con alguien que les oriente para tomar decisiones trascendentales para su vida académica. Bajo esta perspectiva, se opinó, existe una clara contradicción entre la diversidad de opciones que ofrece la Universidad para hacer frente a los fenómenos de deserción escolar como es la tutoría, y la formulación de los criterios de aplicación de las dictaminadoras para evaluar y reconocer los productos de trabajo de los académicos.

Por tal razón, se consideró que el Colegio Académico debía plantear una vía de solución, pues es incongruente que la labor de los profesores de la Universidad es reconocida a nivel nacional e internacional y que el propio Tabulador no la considere.

En relación con esta propuesta, se pidió partir de un concepto general, es decir, en una primera etapa el Colegio Académico debería tratar de convertir los

informes tanto de las dictaminadoras de área como de Recursos en un elemento de evaluación de lo realizado con las modificaciones al RIPPPA y TIPPA. Con este enfoque a los informes, se dijo, el Colegio contaría con una información muy valiosa para cuando estime pertinente hacer una nueva evaluación al RIPPPA y TIPPA.

Se reiteró la propuesta formulada en la sesión anterior en el sentido de que el Colegio no sólo conozca los criterios de dictaminación que utilizan las comisiones dictaminadoras de área, sino se encargue de autorizarlos, aun cuando ello implique efectuar modificaciones o adecuaciones en los ordenamientos legales correspondientes. Además, con la autorización por parte de este órgano colegiado se podrían unificar un poco más dichos criterios y evitar una serie de injusticias con la aplicación de los mismos, los cuales desestimulan la actividad académica.

Por otra parte, se comentó que de un tiempo a la fecha, cada vez que se presenta un informe de alguna comisión dictaminadora es recurrente escuchar este tipo de reflexiones y, de manera frecuente, se hace referencia a la autonomía de las comisiones dictaminadoras; en consecuencia, se opinó, esto obliga a preguntar quién evalúa a los evaluadores, cuál es el mecanismo para verificar si una comisión dictaminadora ha cumplido adecuadamente, sin intervenir en sus funciones de evaluar dentro de un esquema legal. Probablemente, se dijo, al resolver estos cuestionamientos el Colegio Académico se enfrentaría con la tarea de hacer una modificación reglamentaria.

En este sentido, se comentó, la beligerancia con que actúan las dictaminadoras abre un sinnúmero de vías para este tipo de reflexiones, donde caben una serie de aspectos que son nocivos para un sistema fundamental en la vida de la Universidad, como lo es la dictaminación, no sólo desde el punto de vista para el ingreso de los profesores, sino para su incursión en el desarrollo académico.

En tal virtud, se propuso crear una comisión para revisar no sólo los procedimientos, sino la estructura de las comisiones dictaminadoras, así como sus elementos de evaluación, con el fin de tener mayor certidumbre en la dictaminación, ya que de continuar con esta serie de problemas, el entusiasmo y la participación de los profesores decrecerá.

Respecto a la beca PRONABES, se opinó, no todos los alumnos que obtienen esta beca son merecedores a la misma porque muchos de ellos cuentan con mayores recursos económicos que quienes no la tienen; además, resulta injusto que la beca se renueve anualmente y no trimestralmente.

Acerca de esta situación, el Presidente del Colegio aclaró que PRONABES se rige por un reglamento federal, no de la UAM, por lo cual la Institución está obligada a otorgar la beca por un año y aunque es evidente el hecho de que un alumno puede perder la regularidad en su primer trimestre y continuar gozando de la beca por dos trimestres más, la Universidad no puede hacer nada al respecto.

En cuanto al cuestionamiento sobre el alcance de la “autonomía” de las comisiones dictaminadoras, se aclaró que la Exposición de Motivos de las reformas realizadas al RIPPPA en 1991 señala explícitamente la autonomía de las mismas, pero también dicha exposición establece, en su numeral 3.1, que el Colegio Académico al recibir los informes puede formular recomendaciones a las comisiones dictaminadoras y esas recomendaciones tienden a homogeneizar los criterios de dictaminación, es decir, se plantean ambos elementos dentro de la propia legislación. Por tal motivo, se reiteró la propuesta de que el Colegio Académico apruebe los criterios de dictaminación antes de su publicación.

Por lo expuesto, se dijo, dicha propuesta implica un cambio reglamentario y podría formar parte de la agenda de Colegio Académico porque está dentro de sus competencias.

## 10. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente y del Secretario de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, mediante el cual informan de la integración a esa Dictaminadora del Dr. Roberto Manero Brito, como miembro titular designado para cubrir la vacante generada por la baja del Mtro. Carlos Enríquez Escallón.
- II. De acuerdo con lo comentado al inicio de la Sesión, el Presidente sometió a consideración de los colegiados si el Auditorio de la Rectoría General les había parecido un buen espacio para celebrar algunas sesiones de este órgano colegiado y, de esa forma, la Rectoría General se agregue a la rotación como quinta sede. Al respecto, se opinó que llevar a cabo la sesión del Colegio en la Rectoría General tuvo la ventaja de que los colegiados no se ausentaran para atender otros asuntos como sucede cuando la sesión se efectúa en su unidad.
- III. El Presidente informó que en unos días más se darían cambios a nivel directivo en las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa. En esta última, explicó, se han elegido nuevos directores para las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Básicas e Ingeniería; en tal virtud, era probable que ésta fuera la última sesión donde estuvieran presentes los doctores Rodrigo Díaz y Tomás Viveros. Mientras tanto, en la Unidad Azcapotzalco el Dr. Luis Ramón Mora, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, concluiría en breve su gestión y también pudiera

ser ésta su última participación en el Colegio según la fecha en que se cite.

Conforme a lo anterior, agradeció a los directores salientes su labor en el Colegio Académico y solicitó se les brindara un aplauso.

El Dr. Mora agradeció al Colegio la oportunidad de colaborar y la paciencia que los colegiados le tuvieron y manifestó desconocer la siguiente etapa que afrontará dentro de la Universidad, pero la realizará gustoso.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 275 del Colegio Académico a las 20:20 horas del día 24 de marzo de 2005. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
Secretario